

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 18-ene.-24. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 001
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Oscar Andrés Ojeda Bolaños
Demandado: Luis Eduardo Arturo
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00050-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

En escrito allegado a nuestro correo institucional, el pagador de la empresa ITALCOL ha informado la razón por la cual cesaron los descuentos al demandado indicando que:

“...el señor ARTURO LUIS EDUARDO identificado con cc 88266975, desempeñó el cargo de OPERARIO DE PLANTA CARNICOS desde el día quince (15) del mes de julio de dos mil diecinueve (2019), hasta el día trece (13) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anterior, a partir del mes de ENERO de 2023, la Empresa cesó la deducción al señor LUIS EDUARDO ARTURO CC 88266975 en los términos antes señalados”.

En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en su conocimiento la respuesta allegada por el citado pagador.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d80bf8c32a6d753404ec3ac7e9c60411c06dd858f00853d1e69d5104f09c0b4**

Documento generado en 23/01/2024 02:01:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>